



Consejo Económico y Social

Provisional

13 de junio de 2006

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2000

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

Acta resumida de la 30ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 19 de julio de 2000, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Sotirov (Vicepresidente) (Bulgaria)

Sumario

Asistencia económica especial, asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

00-54036 (S)



Se declara abierta la reunión a las 10.20 horas

Asistencia económica especial, asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre

(A/54/855-E/2000/44, A/55/82-E/2000/61, A/55/90-E/2000/81; E/2000/CRP.3, 4 y 5; E/2000/NGO/1)

Mesa redonda sobre los desplazados internos

1. **La Sra. McAskie** (Coordinadora del Socorro de Emergencia) dice que ha llegado el momento de volver a “humanizar” la cuestión del desplazamiento interno. Es necesario corregir varias simplificaciones excesivas de la percepción general del problema, incluida la noción de que las personas desplazadas no tienen derecho a recibir asistencia internacional. Eso es incorrecto; pueden recibirla igual que todas las víctimas de las crisis humanitarias. Así pues, la cuestión no es si tienen derecho a recibir asistencia, sino la adecuación de la respuesta nacional e internacional a la magnitud y la complejidad de las necesidades de los desplazados. Aunque la responsabilidad de prestar apoyo a esas personas recae principalmente sobre los gobiernos nacionales, es imprescindible que los organismos internacionales den a las necesidades de las personas desplazadas una respuesta humanitaria cooperativa y basada en unos principios con claras líneas de responsabilidad y rendición de cuentas. Sin embargo, le preocupa la brecha que en el ámbito de las políticas existe entre la comunidad humanitaria y la comunidad en general. Así pues, acoge con agrado la oportunidad de tener un intercambio de carácter político con los gobiernos de los países afectados y los donantes. Los equipos de las Naciones Unidas en los países necesitan un nuevo dinamismo y un apoyo más firme de las sedes de los organismos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y todos los asociados con el fin de elaborar y poner en práctica estrategias operacionales comunes con las autoridades reconocidas de los países.

2. **La Sra. Mesa** (Coordinadora Humanitaria en Angola) dice que durante los dos últimos decenios más del 20% de la población de Angola se vio desplazada a causa del conflicto. Hay cerca de 3,8 millones de personas desplazadas, de las que 300.000 se encuentran en zonas inaccesibles a las organizaciones de socorro. Más de 500.000 de las personas desplazadas confirmadas viven en campamentos y centros de tránsito, mientras que las poblaciones que acogen a los

desplazados se están viendo gravemente afectadas, puesto que los recién llegados compiten por unos recursos ya de por sí limitados. Desde enero de 2000 se han producido nuevos desplazamientos, aunque también se ha informado de movimientos de retorno que alcanzan a unas 30.000 personas.

3. Como nota positiva, el Gobierno de Angola ha establecido un grupo de trabajo técnico especial, integrado por los ministerios técnicos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los donantes, que ha elaborado un Plan de Actuación de Emergencia con un presupuesto de 55 millones de dólares. El Plan servirá como marco para las operaciones humanitarias durante los próximos seis meses y con él se conseguirá que los limitados recursos disponibles tengan el mayor efecto posible al evitar la duplicación y conseguir que los programas se apliquen de acuerdo con las prioridades del Gobierno.

4. El conflicto continuado durante 20 años ha dañado gravemente la estructura socioeconómica del país. Se ha deteriorado el acceso a los servicios de atención de la salud, abastecimiento de agua y educación. Se ha comenzado a preparar una estrategia de reducción de la pobreza como resultado de recientes negociaciones entre el Gobierno y las instituciones financieras internacionales. Los organismos de las Naciones Unidas están dispuestos a ayudar al Gobierno en sus esfuerzos de lucha contra la pobreza.

5. El interés del Gobierno por establecer un conjunto de normas operacionales mínimas para el retorno y el reasentamiento, en el que se especifican las condiciones previas y los objetivos, es un importante paso adelante. Como la mayoría de los desplazados son mujeres y niños, es necesario elaborar programas que aborden sus necesidades específicas. Teniendo en cuenta que la agricultura sigue siendo la única fuente de ingresos, es imperativo hacer que la tierra disponible pueda dedicarse a la producción agrícola. Además, como es muy poco probable que la mayoría de los desplazados que viven en Luanda regresen a sus zonas de origen, será necesario elaborar programas sostenibles específicos que tengan en cuenta sus necesidades.

6. La retirada de minas deberá ser la característica central del programa humanitario y de reducción de la pobreza. No obstante, la seguridad sigue siendo una preocupación importante, porque limita el acceso a las personas necesitadas y constituye una grave

limitación a la puesta en marcha soluciones duraderas a los problemas de las personas desplazadas y de la población en general afectada por la guerra. En las últimas semanas, la comunidad humanitaria en Angola ha sido objeto de amenazas. La oradora hace un llamamiento a la comunidad internacional para que presten una asistencia eficaz a la población de Angola.

7. **El Sr. Mogwanja** (Coordinador Humanitario en la República Democrática del Congo) dice que, de una población total de 50 millones, actualmente hay 1,6 millones de desplazados internos en diez de las once provincias del país. Sin embargo, sólo el 50% de las personas desplazadas identificadas viven en zonas fácilmente accesibles. Aunque la situación financiera ha mejorado considerablemente en 2000, los recursos siguen alcanzando sólo para cubrir el 20% de las actividades previstas. Del número total de personas desplazadas accesibles sólo unas 250.000 reciben asistencia sustancial y sistemática. A fines de junio de 2000 el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha llevado a cabo entregas de alimentos puntuales a más de 500.000 desplazados.

8. El equipo de las Naciones Unidas en el país y varias organizaciones no gubernamentales y organismos donantes han puesto en marcha diversas iniciativas en el marco del mecanismo de intervención humanitaria de emergencia para prestar asistencia a 300.000 de las personas más afectadas por la guerra. A ese respecto, el alcance de las intervenciones se limitará a la asistencia alimentaria de emergencia y la distribución de artículos no alimentarios esenciales; distribución de semillas y herramientas para las comunidades afectadas que tienen acceso a la tierra; asistencia médica; proyectos de abastecimiento de agua de emergencia; y lucha contra las epidemias.

9. La República Democrática del Congo presenta una de las tasas de mortalidad infantil más altas de la región y la tasa de mortalidad maternal más alta del mundo. Un estudio del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha determinado que al menos 1,6 millones de personas han muerto desde enero de 1999 como resultado del conflicto. Lamentablemente, incluso cuando la situación epidemiológica empeora, los organismos especializados que desempeñan su actividad en el sector de la salud, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, reciben poca o ninguna financiación para sus operaciones en el país. No obstante, el Fondo de las Naciones Unidas para la

Infancia (UNICEF) y la OMS acaban de poner en marcha el presente mes una campaña de vacunación en todo el país que abarcará las comunidades desplazadas y al resto de la población. La inseguridad alimentaria ha alcanzado proporciones alarmantes. En consecuencia, el PMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han puesto en marcha en todo el país proyectos de nutrición y seguridad alimentaria que llegan a un número cada vez mayor de personas desplazadas.

10. La inseguridad alimentaria ha alcanzado proporciones alarmantes. En consecuencia, el PMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han puesto en marcha en todo el país proyectos de nutrición y seguridad alimentaria que llegan a un número cada vez mayor de personas desplazadas.

11. La inseguridad generalizada impide que llegue a todos los desplazados y comunidades afectadas una respuesta humanitaria suficiente. El planteamiento con respecto al retorno, la reinserción y la rehabilitación ha cambiado. Ya no se parte de la base de que ayudar a las personas desplazadas a regresar a su hogar sea la mejor opción. Así pues, a partir de ahora se va a prestar asistencia a las comunidades desplazadas allá donde se encuentren.

12. A pesar de los continuos esfuerzos de las Naciones Unidas por fortalecer el proceso de paz de Lusaka, todavía subsiste una considerable inseguridad. El orador pide más equipo y oficinas de seguridad para garantizar la seguridad del personal humanitario. Además, deben adoptarse medidas firmes para abordar la cuestión de la violencia que grupos armados ejercen contra civiles no combatientes. Es necesario ampliar la aplicación del principio humanitario de manera que abarque a todas las personas desplazadas accesibles.

13. **El Sr. Borsotti** (Coordinador Humanitario en Georgia) dice que la mitad de las 280.000 personas desplazadas llevan más de siete años viviendo en centros colectivos. Habida cuenta de la situación política derivada del conflicto aún por resolver en relación con Abjasia y Osetia Meridional, la población afectada se encuentra en el limbo. De hecho, la situación económica y social de los desplazados de Georgia podría describirse como precaria en el mejor de los casos. Tras un diálogo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Refugiados (ACNUR), la OCAH y el Banco Mundial por una parte y el Gobierno por otra, se ha llegado a un acuerdo sobre un nuevo enfoque de la prestación de asistencia a las personas desplazadas en virtud del cual, entre otras cosas, se reconocería el derecho inviolable de todas las personas a regresar a sus hogares en condiciones de seguridad y a ser tratadas de la misma forma que los ciudadanos de Georgia. Se ha invitado a las Naciones Unidas y al Banco Mundial a que participen en los trabajos de la comisión establecida con ese fin en virtud de un decreto presidencial. El objetivo del nuevo enfoque es mejorar sustancialmente las condiciones de vida de las personas desplazadas y la situación general en Georgia. En consecuencia, se ha establecido un fondo inicial para la rápida financiación de proyectos innovadores que contribuyan a la autonomía de las personas desplazadas. Los recursos iniciales han sido aportados por el Banco Mundial, el PNUD, el ACNUR y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

14. La percepción anterior en Georgia, cuando su situación económica y social se encontraba en un estado de deterioro, era que los derechos y las necesidades a largo plazo de las personas desplazadas eran problemas que debían abordarse mediante proyectos de desarrollo en las zonas de conflicto tras el retorno de los desplazados. Entretanto, el objetivo de la asistencia debía centrarse en la prestación de socorro. Las personas desplazadas son vulnerables a causa de su desplazamiento y, por tanto, deben tener acceso a una amplia gama de servicios subvencionados por el Gobierno, cualesquiera que sean las medidas objetivas de la vulnerabilidad. No obstante, tras la mejora de la situación económica a fines de 1997 y principios de 1998, se ha planteado una divergencia de opiniones entre los donantes acerca de si debe hacerse hincapié en la asistencia de transición, y por tanto en cuestiones como los microcréditos, o debe seguir prestándose asistencia de socorro. Se partía de la base de que si se abordaban las necesidades sobre el terreno, se reducía el deseo de retornar. La consecuencia de esas contradicciones, y de los esfuerzos por resolver el conflicto que situaban el retorno de los desplazados en el centro del debate, ha sido un aumento de las tensiones que ha socavado el propio proceso de resolución.

15. Entre las experiencias adquiridas en Georgia figura el hecho de que un cambio rápido hacia la

asistencia orientada al desarrollo es esencial para que la comunidad internacional pueda mitigar la marginación económica y social que amenaza a los desplazados. Aunque las personas desplazadas presentan necesidades similares, una asistencia dirigida a ellos de una forma demasiado específica puede aumentar el riesgo de que aumenten la marginación económica y social que les amenazaba en primer lugar. Así pues, mediante los programas orientados hacia el desarrollo debe tratar de abordarse las necesidades sociales del conjunto de la población.

16. La financiación de la asistencia a largo plazo es un obstáculo importante. De hecho sólo se dispone de financiación para el 10% de las necesidades actuales de las personas desplazadas. Para que tanto la asistencia de socorro como la orientada al desarrollo tengan éxito, se precisa una coordinación activa. Así pues, el pronto establecimiento de un puesto combinado de coordinador residente y humanitario, con el apoyo de una presencia de la OCAH sobre el terreno, es esencial. La experiencia más importante es, sin embargo, que para que pueda aportarse a tiempo una asistencia de transición orientada al desarrollo es imprescindible una diplomacia humanitaria firme y de alto nivel. Debe conseguir, entre otras cosas, que el derecho al retorno no se sacrifique ni se olvide.

17. **El Sr. Grossrieder** (Director General del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que el desplazamiento interno es un reflejo de una crisis más amplia que afecta a toda la población civil. Así pues, los problemas relacionados con el desplazamiento interno no deben examinarse de forma aislada de los que afectan al conjunto de la población civil. La comunidad internacional tiene un importante papel que desempeñar en el apoyo a los esfuerzos de las autoridades nacionales por cumplir mejor su responsabilidad hacia los civiles bajo su jurisdicción. El CICR ha adoptado un planteamiento global del problema basado en las necesidades más que en las categorías de personas que han de protegerse.

18. La escasez de recursos humanos y financieros, junto con el clima de inseguridad en las situaciones de conflicto, figuran entre los obstáculos a los que se enfrentan las organizaciones humanitarias. Un tercer obstáculo importante es el hecho de que las partes en el conflicto a menudo limitan el acceso a las personas desplazadas.

19. Los problemas que rodean el desplazamiento interno son de tal magnitud y complejidad que todas las organizaciones interesadas deben trabajar juntas para conseguir que el efecto global de la actuación humanitaria sea el mayor posible. Por eso el CICR participa activamente en la labor del Comité Permanente entre Organismos. Recientemente ha celebrado una reunión con el ACNUR en la que se alcanzó un acuerdo sobre un *modus operandi* basado en la esfera de especialización de cada una de las organizaciones. El orador hace referencia a la amplia red creada por el movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. A ese respecto, las funciones respectivas de los componentes del movimiento en distintas situaciones se definen en el Acuerdo de Sevilla de 1997. No obstante, a pesar de todos los esfuerzos, son muchas las necesidades que quedan por satisfacer. El CICR considera que hay otras organizaciones, especialmente las que se dedican al desarrollo socioeconómico, mejor equipadas para ocuparse de los problemas de los desplazados a largo plazo.

20. **La Sra. Ogata** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que el coste humano del desplazamiento interno es asombroso. No obstante, habitualmente la asistencia que se presta a las personas desplazadas es selectiva, desigual e insuficiente. Ello se debe en parte a la complejidad de las causas del desplazamiento. Un conflicto interno, por ejemplo, a menudo plantea incertidumbres acerca de la condición de los desplazados, dificulta el acceso a esas personas y plantea graves riesgos para los trabajadores humanitarios. Puede ser difícil separar a los afectados en las categorías de refugiados, desplazados internos, civiles afectados o migrantes, como puede serlo también elaborar por adelantado el modelo de asistencia que ha de seguirse.

21. El mandato de su Oficina de abordar las necesidades de asistencia y protección de las personas desplazadas se expone explícitamente en la resolución 48/116 de la Asamblea General. La participación del ACNUR normalmente se pone en marcha a petición de un Gobierno, con la confirmación del Secretario General. Los gobiernos de Angola, Colombia, la República Democrática Popular de Corea, la República Democrática del Congo, Sri Lanka y las repúblicas de la ex Yugoslavia, por ejemplo, han solicitado la asistencia del ACNUR para resolver sus problemas de desplazamiento interno.

22. Con todo, aunque la situación de las personas desplazadas puede ser diferente de la de los refugiados, su destino es a menudo similar. Se necesita un planteamiento global. Actualmente, el ACNUR presta ayuda a unos cinco millones de personas desplazadas en todo el mundo. Al prestarles asistencia, trata de poner en funcionamiento sus principios de protección y garantizar, interviniendo si es necesario ante las autoridades locales, que las personas no sean desplazadas forzosamente, que se proteja a las mujeres y los niños de los abusos sexuales, que no se reclute a los niños para servir en el ejército, en otras palabras, que se satisfagan las verdaderas necesidades de protección.

23. Se ha preguntado si la intervención del ACNUR no impide que las personas desplazadas soliciten asilo. Eso sólo es cierto en la medida en que la asistencia del ACNUR puede hacer que la situación sea soportable, de manera que no se vean impulsados a pedir asilo. Su Oficina, sin embargo, defiende firmemente su derecho a hacerlo.

24. Ninguno de los organismos de las Naciones Unidas cuenta con la capacidad suficiente para ocuparse por sí mismo de los problemas de los desplazados. Una amplia colaboración es esencial y se necesita una asignación más rápida de responsabilidades; el Comité Permanente entre Organismos trata de mejorar el proceso de coordinación. Evidentemente, lo único que la actuación humanitaria puede hacer es ganar tiempo. No puede conseguir la paz y la reconstrucción. Se necesita la cooperación del gobierno para obtener acceso y garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios. Para que el ACNUR pueda ampliar su trabajo con los desplazados, como desea hacer en Angola y Eritrea, será necesario aportar recursos adicionales.

25. **La Sra. Bellamy** (Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) dice que, aunque no hay información precisa, se estima que el 50% de los desplazados del mundo son niños. Esos 13 millones de niños se encuentran entre los que corren un mayor riesgo de todo el mundo. Se encuentran desarraigados, a menudo separados de sus familias, carecen de acceso a los servicios de atención de la salud, educación y otros servicios esenciales y son especialmente vulnerables al reclutamiento, la violencia sexual y otras formas de explotación. Las mujeres y los niños constituyen el 80% de los

desplazados, y las mujeres están a cargo de la mayoría de los hogares desplazados, aunque la programación se centra principalmente en los hombres.

26. Siempre será poco el énfasis que se ponga en el efecto traumático del desplazamiento, que puede tener graves efectos en el desarrollo de los niños mucho después de haber concluido. Como se ha expuesto en la presentación de Angola, el desplazamiento puede conducir a la pobreza a largo plazo tanto para los desplazados como para las comunidades que los acogen.

27. Un problema especialmente agudo que se deriva del desplazamiento debido a un conflicto interno es el reclutamiento de niños como soldados o para servir en las fuerzas armadas como cocineros, portadores, mensajeros, limpiadores de minas o, de hecho, como auténticos esclavos sexuales.

28. Aunque carece de información precisa sobre el número exacto de niños desplazados y sus necesidades y sobre la diversidad de sus situaciones, la comunidad internacional cuenta con un marco normativo extremadamente valioso, los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos (E/CN.4/1998/53/Add.2, anexo) compilados por el Representante del Secretario General para los Desplazados Internos.

29. La respuesta programática puede mejorarse si se tienen en cuenta las necesidades de los niños a largo plazo; no sólo durante el desplazamiento, sino también durante el reasentamiento. Entre esas necesidades reviste especial importancia la educación, especialmente de las niñas. Debe completarse la educación como una medida humanitaria prioritaria que contribuye enormemente a la rehabilitación y, en última instancia, al desarrollo.

30. Además, es necesario restaurar el tejido de la sociedad. Así pues, los programas deben prestar apoyo a las estructuras comunitarias y permitir a los desplazados participar en la adopción de decisiones sobre cuestiones que les afecten. Otras necesidades urgentes que es necesario abordar son la protección de los niños frente a los abusos y la explotación y las necesidades especiales de las mujeres desplazadas.

31. Para mejorar la eficacia de la respuesta de las Naciones Unidas se necesita también mejorar la coordinación y disponer de más datos precisos que se sometan a un análisis más profundo y oportuno. Al

final, no obstante, la desesperada situación de los niños desplazados sólo se abordará de forma apropiada cuando todas las partes reconozcan y promuevan los principios normativos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos y demás instrumentos de derechos humanos.

32. **El Sr. Deng** (Representante del Secretario General para los Desplazados Internos) dice que él aporta al problema de las personas desplazadas una cierta motivación personal y una compulsión moral que se derivan del hecho de que su propio continente, su propio país y su propia región del Sudán se encuentran especialmente afectados por el problema del desplazamiento. Las terribles estadísticas sobre el número de desplazados, más de una quinta parte de la población del mundo según algunos cálculos, se vuelven más perturbadoras cuando se mira a la cara de las personas que sufren graves privaciones y amenazas físicas.

33. El problema de las personas desplazadas es muy complejo y sensible y guarda relación con todo el sistema internacional, y abarca las violaciones de los derechos humanos y la ayuda humanitaria. Como el problema es de carácter interno, afecta a los derechos soberanos de las naciones y precisa de la cooperación de los gobiernos mediante la determinación de una base común y el respeto de sus inquietudes. Ése fue el motivo de la creación del puesto de Representante del Secretario General en lugar de un relator de la Comisión de Derechos Humanos.

34. El concepto de soberanía que trata de presentar no es el de las barricadas, sino el de la responsabilidad; no el derecho de un gobierno a apartar al resto del mundo, sino su deber de buscar el bienestar de su pueblo y pedir ayuda cuando la necesite.

35. Francamente, si en un país hay problemas graves que afectan a un gran número de personas, debe trabajarse sobre la hipótesis de que el gobierno no cuenta con los medios necesarios para proporcionar protección y asistencia. Si el gobierno rechazara la ayuda, es difícil imaginar en el mundo de hoy que el resto de los gobiernos se mantuvieran al margen sin hacer nada. Así pues, la mejor salvaguardia de la soberanía es que los gobiernos reciban con agrado la cooperación internacional para resolver los problemas de sus propios países.

36. Cuando la Comisión de Derechos Humanos ha solicitado ayuda para las personas desplazadas, se han barajado tres opciones: la creación de un nuevo organismo; la asignación de la responsabilidad institucional a un organismo existente; o la utilización de un enfoque de colaboración. Como no existe la voluntad política para la creación de un nuevo organismo y se considera que la tarea es demasiado grande para cualquiera de los organismos existentes, se ha elegido la solución de la colaboración. Su propia función es, en primer lugar, mantener un diálogo con los gobiernos. Ha participado en 18 misiones, durante las cuales ha hecho hincapié en el respeto a los derechos soberanos, pero también en un concepto positivo de la soberanía como responsabilidad. Hasta la fecha, ningún gobierno le ha dicho que se ocupara de sus asuntos. No obstante, si no hubiera obtenido nada con sus visitas, habría suscitado falsas esperanzas. Su otra función es, por tanto, defender y promover la sensibilización de las instituciones nacionales, el sistema de las Naciones Unidas, los donantes y las organizaciones no gubernamentales acerca de la necesidad de actuar.

37. **El Sr. Isakadze** (Observador de Georgia) dice que Georgia está experimentando las perturbaciones que acompañan a una transformación radical de las estructuras políticas y económicas. Una financiación pública insuficiente no sólo retrasa los programas en apoyo de la transición económica, sino que hace difícil la prestación de asistencia a la población desplazada por el conflicto de Abjasia. Siete años después de que unas 300.000 personas se viesen forzadas a abandonar sus hogares, la mayoría siguen viviendo en albergues provisionales en condiciones deplorables.

38. El mejoramiento de sus condiciones de vida y su regreso a suelo de Abjasia es la principal prioridad del Gobierno de Georgia. El Presidente ha destacado repetidamente la voluntad de la parte de Georgia de negociar con la parte de Abjasia para llegar a un arreglo pacífico del conflicto. Los pueblos de Georgia y Abjasia tendrán que volver a vivir como vecinos como lo han hecho durante siglos.

39. Toda la sociedad de Georgia aprecia la contribución de las Naciones Unidas y demás amigos, en particular los Estados Unidos de América, al arreglo pacífico del conflicto de Abjasia. Por otra parte, recuerda el papel que desempeñó la Federación de Rusia en la instigación del conflicto y considera que

los rusos encargados del mantenimiento de la paz son ineficaces como mediadores.

40. No obstante, confiando en que el conflicto pronto quedará en el pasado, el Gobierno de Georgia acoge con agrado el nuevo enfoque de la asistencia a las personas desplazadas diseñado por el Coordinador Residente en Georgia. En el nuevo enfoque se determinan tres prioridades: un mejoramiento sustancial de las condiciones de vida de las personas desplazadas; el desarrollo de la infraestructura social para la educación y la atención de la salud en sus lugares provisionales de residencia; y el fomento de las actividades económicas para fomentar su autosuficiencia hasta que puedan regresar a sus lugares de residencia permanente.

41. El Gobierno de Georgia ya ha establecido una comisión encargada de trabajar en el nuevo enfoque y está dispuesto a garantizar su éxito. Confía en que ese programa innovador conseguirá el apoyo de las Naciones Unidas y la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, los Estados Unidos de América, al Banco Mundial y otras organizaciones donantes.

42. Georgia pasa por tiempos difíciles, pero con la ayuda de la comunidad mundial y la voluntad política del Gobierno de Georgia de crear un país estable con una integridad territorial y basado en valores democráticos dignos de un miembro de pleno derecho del Consejo de Europa, confía en que llegará un futuro mejor.

43. **La Sra. Carné de Trécesson** (Francia) dice que su delegación desea dar a los organismos interesados seguridades del apoyo financiero, monetario y político sin reservas de su país. Desearía que los coordinadores humanitarios explicaran brevemente cómo han gestionado la coordinación entre los diversos organismos de las Naciones Unidas, las instituciones bilaterales de asistencia, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes sobre el terreno, qué mejoras en la coordinación han observado recientemente y qué otras medidas desearían que se pusieran en práctica en el futuro.

44. **El Sr. Musenga** (Rwanda) dice que, tristemente, desearía que la comunidad internacional tuviera presente las dolorosas experiencias de Rwanda acerca de lo que no se debe hacer e insta a los miembros de la mesa redonda a que lean los informes. El hecho de que los autores del genocidio de Rwanda de 1994 hayan

podido cruzar la frontera y utilizar a la población del país vecino como escudos humanos es uno de los orígenes del conflicto en la República Democrática del Congo. El problema permanecerá hasta que la comunidad internacional aprenda que es un error tratar los síntomas y no las causas.

45. **El Sr. Kanu** (Sierra Leona) dice que su país está experimentando un grave problema de desplazamiento. Quizás los representantes de los organismos operacionales que trabajan en Sierra Leona puedan explicar quién coordina la prestación de asistencia humanitaria a las personas desplazadas. Quisiera oír del CICR una explicación de su nivel de actuación en Sierra Leona y los mecanismos que utiliza. De forma similar, desearía que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados informase sobre el nivel de actuación de su Oficina en Sierra Leona y sobre la asistencia que se presta a los que han huído de Sierra Leona y se han establecido en Guinea y Gambia.

46. **El Sr. Banaga** (Sudán) señala que la mayoría de las personas desplazadas no se identifican como tales. En Jartum, por ejemplo, se estima que cerca del 90% de los desplazados no se han registrado. Algunos organismos de las Naciones Unidas se ocupan únicamente de los problemas del 10% que están establecidos en campamentos oficiales, aunque pero la Operación Supervivencia en al Sudán trata de llegar a los demás.

47. Un problema muy grave es el asentamiento no autorizado de la mayoría de las personas desplazadas en tierras inapropiadas, lo que conduce a la degradación de la tierra, el agua y la infraestructura. El coste que conlleva la reparación de los graves perjuicios ambientales que provocan supera la capacidad del Sudán, y probablemente la de cualquier país en desarrollo.

48. Los esfuerzos de la comunidad internacional en favor de las personas desplazadas se orientan hacia el socorro, pero hay una necesidad urgente de integrar la asistencia de socorro y la orientada al desarrollo para que los desplazados puedan comenzar a vivir con dignidad. La causa fundamental del desplazamiento es la falta de desarrollo. No es lógico, por ejemplo, gastar más en el transporte de la ayuda alimentaria que lo que costaría proporcionar los insumos agrícolas que permitirían a la población cultivar sus propios alimentos.

49. **El Sr. Akasaka** (Japón) dice que el problema de los civiles desplazados es una cuestión de paz y desarrollo. La prestación de asistencia y protección a la población desplazada es principalmente responsabilidad de los gobiernos en cuyo territorio se encuentran esas personas. Las actividades del ACNUR de asistencia a las personas desplazadas se han llevado a cabo en gran medida en respuesta a peticiones de los gobiernos interesados. No obstante, en caso de que un gobierno no pueda, por motivos económicos, políticos o de otro tipo, hacer esa petición o dar su consentimiento, la comunidad internacional debe utilizar el foro de las Naciones Unidas para encontrar la forma de ayudar.

50. La respuesta internacional al desplazamiento interno no puede seguir reglas generales, puesto que cada caso de desplazamiento tiene sus propios antecedentes históricos y políticos. Las reglas deben buscarse de forma inductiva y no deductiva.

51. Cualquier organismo u organización de las Naciones Unidas que cuente con mejores medios y esté mejor situado sobre el terreno en lo que se refiere a conocimientos y experiencia debe llevar la dirección. Se ha sugerido que la respuesta de los organismos humanitarios para con las personas desplazadas ha sido débil desde el punto de vista de la protección. La distinción entre asistencia y protección a menudo no es clara, pero se debe tratar de cerrar esas brechas mediante una respuesta coherente.

52. A nivel de la Sede, acoge con agrado los esfuerzos por conseguir una mejor coordinación. Ve con satisfacción la decisión del Comité Permanente entre Organismos de designar al Coordinador del Socorro de Emergencia como responsable para promover una mayor responsabilidad en las actividades internacionales de socorro. Una respuesta coherente de todos los agentes puede requerir en algunos casos la participación de operaciones de mantenimiento de la paz y representantes especiales. Como ya han mencionado oradores anteriores, lo que se necesita en última instancia para erradicar las causas del desplazamiento son soluciones políticas.

53. Entretanto, su país expresa su reconocimiento a los esfuerzos del Sr. Deng por resolver el problema mediante el diálogo con los gobiernos y está dispuesto a ofrecer apoyo financiero para algunas de sus visitas.

54. **El Sr. Hamad** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO)) sabe bien que todos los servicios relacionados con la alimentación, la vivienda y la salud son esenciales. Sin embargo, sólo uno de los participantes, la Sra. Bellamy, se ha referido a la importante esfera de la educación, aunque la Coordinadora Humanitaria en Angola ha mencionado también la importancia de abordar la cuestión del analfabetismo. A parte de eso, ese aspecto se ha pasado por alto, quizá porque es menos espectacular que los demás. No obstante, pregunta a todos los participantes, a excepción de la Sra. Bellamy en qué medida quienes les rodean son conscientes de la necesidad de prestar servicios de enseñanza a las personas desplazadas.

55. **El Dr. Leus** (Organización de las Naciones Unidas para la Salud (OMS)) dice que su organización percibe la situación de las personas desplazadas como una pérdida dinámica y progresiva de la salud causada, en primer lugar, por la inseguridad psicológica y económica y además por un sufrimiento físico cada vez mayor. El auxilio destinado al cuidado de la salud puede y debe complementar las estrategias propias de esas personas mientras se trata de encontrar soluciones duraderas. Para la OMS, los principios de la salud pública son la base para la cooperación con los países miembros y con sus asociados en el Comité Permanente entre Organismos.

56. Desde la perspectiva de la salud, la mejor opción es siempre evitar el desplazamiento, y la OMS percibe su trabajo en pro del desarrollo sostenible como su contribución principal a esa prevención. Situar la salud y la educación en lo más alto del programa político puede ayudar a mantener la estabilidad y, por tanto, a reducir la probabilidad de que se produzcan los desplazamientos.

57. El desplazamiento no sólo expone a las poblaciones afectadas a un mayor riesgo de enfermedades y muerte, sino que también pone a prueba los sistemas locales de salud, lo que perjudica también a la atención sanitaria a la población local. En los países en crisis, la erradicación de la polio y la lucha contra la malaria presentan retos formidables, por no mencionar las dificultades en relación con el VIH/SIDA y su relación con el desplazamiento interno, que es un motivo de especial preocupación.

58. En los debates mantenidos en el seno del Comité Permanente entre Organismos, la OMS y el UNICEF han hecho hincapié en que la transmisión de la polio en el mundo es uno de los indicadores más fiables de las

tensiones humanas y, por tanto, han dirigido conjuntamente sus esfuerzos en zonas donde había problemas de acceso y donde continuaba la transmisión de la polio.

59. Únicamente el diálogo entre los agentes nacionales e internacionales puede mejorar la comprensión de las cuestiones sanitarias en los grupos de población desplazados. Si no se satisfacen las necesidades vitales como la alimentación, el agua y el jabón, los servicios sanitarios no pueden hacer nada. Al mismo tiempo, el VIH/SIDA y la tuberculosis, junto con la malaria, resultan comunes en esos grupos y son difíciles de erradicar. La salud reproductiva y el embarazo más seguro se han convertido en aspectos de interés, así como las cuestiones relacionadas con la salud mental. Las principales causas de mortalidad entre las personas desplazadas podrían evitarse mediante intervenciones prioritarias de salud pública de bajo costo, como la vacunación contra el sarampión. La participación de la comunidad es esencial y la vulnerabilidad debe abordarse en primer lugar por zonas y sólo más adelante mediante la actuación con grupos específicos. Debe tenerse cuidado de no crear nuevas desigualdades.

60. Por último, defender y negociar el acceso humanitario en condiciones de seguridad es parte integrante de la promoción de la salud pública. La protección, el acceso y la respuesta informada son aspectos esenciales para la supervivencia de las personas desplazadas. La actuación humanitaria debe basarse en la experiencia en los países y los principios de derechos humanos, así como en una buena práctica de salud pública.

61. **La Sra. McAskie** (Coordinadora del Socorro de Emergencia) dice que en los llamamientos en favor de las personas desplazadas a menudo resulta más fácil atraer financiación para resolver los problemas alimentarios. Pide a los gobiernos que estudien también la posibilidad de financiar otros aspectos críticos no alimentarios, incluidos los relacionados con la salud.

62. **El Sr. Malungo** (Angola) apoya la participación del ACNUR en la prestación de asistencia a los desplazados y confía en que los países donantes financiarán esos programas, puesto que el ACNUR es uno de los pocos organismos que trabaja en el norte del país.

63. El programa humanitario está dirigido por el Gobierno y cuenta con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas. Como Ministro, mantiene contacto diario con la Coordinadora Humanitaria. En la actualidad, la alimentación es una cuestión de protección en Angola, especialmente para los niños menores de cinco años y las mujeres embarazadas, los grupos más vulnerables. También se necesita asistencia en las operaciones de limpieza de minas, que son vitales para el reasentamiento de millares de personas desplazadas.

64. **La Sra. Mesa** (Coordinadora Humanitaria en Angola) dice que hay diferentes niveles de coordinación, a saber, la coordinación general, a cargo del Gobierno; la coordinación sectorial a un nivel mucho más técnico; y la coordinación interna del sistema de las Naciones Unidas. En el caso de Angola se han hecho esfuerzos por ampliar la coordinación de manera que incluya a otros organismos de las Naciones Unidas, como la Organización Internacional para las Migraciones y el CICR. Asimismo, en el caso de Angola, se ha establecido recientemente un grupo director que cuenta con representantes del UNICEF, el PMA y el ACNUR, aunque está abierto a todos los organismos de las Naciones Unidas, para trabajar con la Coordinadora Humanitaria.

65. Se hace todo lo posible por mantener un contacto diario con el Gobierno y también por aumentar la eficacia y los resultados del grupo para la coordinación humanitaria, en el que están presentes donantes y organizaciones no gubernamentales.

66. **El Sr. Borsotti** (Coordinador Humanitario en Georgia) dice que la coordinación, al menos en el caso de Georgia, consiste principalmente en compartir información y determinar conjuntamente las necesidades que requieren la intervención de la comunidad internacional. La transparencia de ese proceso es importante. En Georgia, en comparación con otros países, hay un número limitado de participantes. La existencia de una base común de la asistencia orientada hacia el desarrollo y la asistencia humanitaria bajo los auspicios del coordinador residente y del coordinador humanitario es un factor clave y el Gobierno, que desempeña un papel de liderazgo en la coordinación de la ayuda, apoya ese planteamiento.

67. **El Sr. Mogwanja** (Coordinador Humanitario en la República Democrática del Congo), en respuesta a la

pregunta planteada por Francia, dice que los organismos de las Naciones Unidas presentes en el Congo están bien coordinados en la realización de sus actividades encaminadas a ayudar a las personas desplazadas.

68. A nivel nacional, los jefes de los organismos se reúnen periódicamente para examinar cuestiones políticas de interés para la actuación humanitaria. A esas reuniones asisten también representantes de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. También a nivel nacional, se celebra una reunión semanal de funcionarios de esos organismos y de las organizaciones no gubernamentales, incluido el CICR, para examinar cuestiones operacionales. El Gobierno congoleño ha establecido también un comité de crisis que se activa cuando la situación lo requiere. El comité, presidido por el Ministro de Salud Pública, está integrado por organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros ministerios y organismos gubernamentales.

69. En el plano provincial, y especialmente en la zona occidental del país, hay otras estructuras de coordinación en las que participan los organismos presentes en las provincias, las organizaciones no gubernamentales y el CICR. Un problema que se planteó recientemente fue el de los millares de personas heridas y desplazadas como resultado del saqueo realizado en Kisangani por los ejércitos de Rwanda y Uganda. Inmediatamente después de la conclusión de las hostilidades, los organismos de las Naciones Unidas pusieron en marcha un programa de acción para ayudar a la población. El CICR cuenta también con un programa y hay un sistema de coordinación diaria de todos los agentes humanitarios presidido por el representante local del CICR.

70. **La Sra. McAskie** (Coordinadora del Socorro de Emergencia) dice que en un momento en que se lleva a cabo una reforma de las Naciones Unidas, el actual Secretario General ha designado a la Coordinadora como punto central en la Sede para la coordinación interinstitucional de la asistencia humanitaria a las personas desplazadas. Esa responsabilidad se está traduciendo sobre el terreno a través de los coordinadores humanitarios, que dependen de la Coordinadora y se ocupan de que los organismos que están en mejores condiciones para prestar asistencia a las personas desplazadas puedan desempeñar su tarea. La Oficina de la Coordinadora y los coordinadores

humanitarios también ofrecen a los organismos asistencia en la esfera clave de la recaudación de fondos.

71. Existe también una red de centros de coordinación en todos los organismos que habrá que fortalecer para velar por que se aborden plenamente todas las cuestiones de interés, incluida la determinación de las necesidades aún por satisfacer y la participación de la comunidad internacional en la forma de satisfacerlas.

72. **El Sr. Grossrieder** (Director General del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que el CICR cuenta con una plantilla de unos 20 expatriados y 150 colaboradores nacionales y con un presupuesto de unos 20 millones de dólares. En general, el mandato del CICR en Sierra Leona consiste en satisfacer las necesidades de unas 300.000 personas desplazadas en los aspectos de la protección, la asistencia alimentaria y no alimentaria, la salud, la rehabilitación ortopédica y los programas de abastecimiento de agua y saneamiento. También se mantiene un hospital quirúrgico y unas semanas antes se había completado la distribución de semillas a unas 240.000 personas.

73. **La Sra. Ogata** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que hay unos 400.000 refugiados de Sierra Leona en Guinea, 70.000 en Liberia, y unos 10.000 en Gambia, lo que hace un total de 480.000. Se calcula que se necesitan unos 45 millones de dólares para satisfacer sus necesidades.

74. En Sierra Leona hay más de un millón de personas desplazadas, de las que unas 150.000 viven en Freetown, la capital. Su Oficina no presta directamente asistencia a esos grupos en Sierra Leona, pero ha ofrecido asistencia puntual, principalmente en forma de artículos no alimentarios, a los refugiados liberianos residentes en la capital o en Bo, la segunda ciudad más importante.

75. Cuando los refugiados regresan a Sierra Leona desde los países vecinos, también se presta asistencia a las personas desplazadas que viven en las zonas de retorno de refugiados. Algunos desplazados viven en campamentos, mientras que otros viven en situaciones parecidas donde se les ofrecen servicios sociales similares a los que se prestan en los campamentos de refugiados. Muchos otros grupos están dispersos en las zonas de conflicto y es imposible prestarles el mismo nivel de servicios sociales.

76. También varían en gran medida los servicios que se prestan en función de dónde se encuentran las personas desplazadas. En los campamentos de Jartum (Sudán), por ejemplo, el Ministerio de la Vivienda se esfuerza por facilitarles servicios educativos y de abastecimiento de agua.

77. **El Sr. Deng** (Representante del Secretario General para los Desplazados Internos) explica que los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos se elaboraron de conformidad con un mandato conferido por la Comisión de Derechos Humanos en 1992 y reafirmado en resoluciones de la propia Comisión y de la Asamblea General. Tras un análisis exhaustivo del derecho internacional humanitario y de los instrumentos de derechos humanos, los encargados de la redacción de los Principios determinaron que, aunque el derecho existente ofrecía una cobertura sustancial a las personas desplazadas, había esferas importantes en las que no facilitaba una base apropiada para su protección y asistencia. Así pues, decidieron establecer un marco normativo basado en la legislación vigente y ajustado a ella de una forma que facilitase la realización de actividades en favor de las personas desplazadas.

78. La respuesta a los Principios ha sido abrumadora, y han sido aceptados de forma entusiasta por el Comité Permanente entre Organismos, la Comisión de Derechos Humanos y varias organizaciones regionales y gobiernos nacionales, entre otros.

79. **El Sr. Ileka** (República Democrática del Congo) esboza la situación que persiste en su país desde hace dos años, en la que cerca de dos millones de personas, incluidos civiles inocentes, han perdido la vida. Los agresores extranjeros ocupan vastas porciones del territorio nacional, forzando a miles de sus habitantes a huir a zonas inhabitables.

80. Pide a la comunidad internacional que dé una respuesta apropiada y lógica a la crisis de la República Democrática del Congo. Se pregunta qué medidas pueden adoptarse para mejorar la terrible situación de su población desplazada, poner fin a la presencia de fuerzas extranjeras en territorio congoleño y reunir a los países de la subregión para encontrar una solución eficaz a la crisis. Insta fervientemente a la comunidad internacional a que ofrezca su apoyo, especialmente en el contexto de una conferencia internacional de paz en la región de los Grandes Lagos.

81. **El Sr. McGill** (Canadá) pone de relieve los conceptos expuestos por oradores anteriores, especialmente la importancia de un enfoque de la asistencia humanitaria impulsado por las necesidades. Concede especial atención al acceso sin trabas y en condiciones de seguridad y a la seguridad del personal humanitario.

82. El Canadá está vivamente interesado en el marco normativo elaborado por el Representante del Secretario General y pregunta qué eficacia han tenido los Principios rectores en las conversaciones con los gobiernos de los países que cuentan con personas desplazadas.

83. **El Sr. Banaga** (Sudán) da las gracias a la Alta Comisionada para los Refugiados por ofrecer un entendimiento claro de la situación de las personas desplazadas en el Sudán. Se refiere en particular a la cuestión de la soberanía, planteada por el Representante del Secretario General, y afirma que el nuevo entendimiento puede hacer que su Gobierno cambie de posición sobre la soberanía en interés del progreso. Cree que los valores culturales y tradicionales tienen algo que ver en la cuestión del desplazamiento y que es importante ampliar el diálogo sobre el tema para hacer hincapié en las buenas prácticas y extraer experiencias de esas conversaciones.

84. **El Sr. Knoope** (Observador de los Países Bajos) comenta acerca de la sensibilidad de la cuestión de los desplazados, la responsabilidad de los Estados y la falta de recursos y se pregunta cómo puede la comunidad internacional fortalecer la posición de los coordinadores humanitarios sobre el terreno.

85. **La Sra. Taft** (Estados Unidos) dice que en todos los casos los desplazados son personas vulnerables y desarraigadas a quienes sus gobiernos no pueden o no quieren ayudar. Opina que casi todos los gobiernos están dispuestos a aceptar la asistencia internacional cuando ayudar a su población está más allá de sus medios. Así pues, los donantes tienen que buscar nuevas formas de organizar sus recursos para fortalecer las estrategias integradas que esperan conseguir. Hace referencia al caso de Georgia, que ha sido capaz de establecer fondos que pueden sostenerse por sí mismos, y se pregunta si sería posible diseñar otros mecanismos de financiación flexibles e innovadores para prestar a los gobiernos asistencia orientada al desarrollo.

86. Opina también que deben tenerse en cuenta los procesos de gestión, supervisión y adopción de

decisiones en los países receptores, porque la confianza de los donantes en los mecanismos de financiación fomentaría una mejor respuesta a los llamamientos.

87. **El Sr. Alfeld** (Observador de Sudáfrica) encomia la labor del Representante del Secretario General, especialmente en relación con la elaboración de marcos de colaboración institucionales y normativos que han tenido como excelente soporte las actividades de la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios con la colaboración de otros organismos. Está muy interesado en oír más del ACNUR acerca de la necesidad de sintonizar y agilizar la asignación de responsabilidades y funciones.

88. Las observaciones del Representante del Secretario General sobre la responsabilidad de los Estados y los límites de la soberanía revisten especial interés para Sudáfrica, que se ha beneficiado de la asistencia, la vigilancia y la intervención internacionales que condujeron a la caída del régimen de apartheid. Otros aspectos interesantes del debate son el llamamiento para que se humanice la cuestión del desplazamiento interno, la necesidad de introducir flexibilidad y pragmatismo, los vínculos con los agentes de desarrollo y las perspectivas a largo plazo.

89. Sudáfrica apoya la labor de la base de datos mundial sobre las personas desplazadas y la petición de un compromiso más firme y sostenido con las cuestiones que afectan a esas personas, especialmente el análisis de las causas profundas de los desplazamientos.

90. **El Sr. Nkurunziza** (Observador de Burundi), respondiendo a las observaciones formuladas por el representante de la República Democrática del Congo, dice que su Gobierno no desea verse envuelto en la situación de conflicto que se vive en el territorio congoleño. Desea aclarar que las acusaciones de participación de Burundi son infundadas.

91. **El Sr. Musenga** (Rwanda), rechaza las afirmaciones del representante de la República Democrática del Congo y afirma categóricamente que el pueblo y el Gobierno de Rwanda sólo están interesados en promover la paz.

92. **El Sr. Abdalla** (Observador de la Jamahiriya Árabe Libia), en relación con los antecedentes de la elaboración de los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos, dice que le sorprende que los expertos jurídicos internacionales hayan encontrado

zonas grises en la legislación existente. En su opinión, el conjunto de instrumentos internacionales de derechos humanos es bastante completo. Como ciudadanos de sus respectivos países, las personas desplazadas están sometidas a la jurisdicción de la legislación nacional. En su opinión, se encuentra en juego la cuestión de la soberanía y no entiende la necesidad de la protección internacional. La comunidad internacional es bienvenida en lo que se refiere a prestar asistencia y apoyo a los gobiernos para satisfacer las necesidades de las personas desplazadas, pero su protección sigue siendo prerrogativa de los gobiernos.

93. Además, dice que no consta que la decisión que sirvió de base para la preparación de los Principios rectores se haya presentado a la Asamblea General para su examen y aprobación en el plano intergubernamental. Los organismos no pueden sustituir a la Asamblea General, y su autoridad no puede equipararse a la de ésta.

94. **El Sr. Gamaleldin** (Observador de Egipto), aunque encomia la labor del Representante del Secretario General en el fomento de la sensibilización acerca de su función en apoyo de las personas desplazadas, dice que hubiera preferido que los Principios rectores hubieran sido examinados por los gobiernos de los Estados Miembros. Los Principios deben apoyarse en el consenso de la comunidad internacional para obtener la legitimidad que merecen.

95. La comunidad internacional debe reconocer que los casos en que los gobiernos utilizan la soberanía como escudo para realizar actos deshonrosos son más la excepción que la regla. La asistencia humanitaria debe basarse únicamente en motivos que preserven la imparcialidad y no debe estar relacionada con cuestiones políticas o de otra naturaleza.

96. **La Sra. Mesa** (Coordinadora Humanitaria en Angola) dice que las cuestiones que plantean las delegaciones de los Países Bajos y de los Estados Unidos de América son extremadamente pertinentes. En el contexto del examen de mitad de período que se está realizando en el caso de Angola, hay una estrategia para conseguir que la ayuda alimentaria se mantenga al nivel actual hasta marzo o abril del año siguiente y un llamamiento para proporcionar herramientas agrícolas y semillas para plantar durante el año en curso. No obstante, el llamamiento sigue sin contar con fondos suficientes y casi el 95% de la financiación corresponde a la ayuda alimentaria. Así pues, se mantiene el llamamiento a los donantes para que

contribuyan al nuevo programa. Se está estudiando con el Gobierno la ejecución de proyectos piloto en regiones específicas del país. La participación de las comunidades también desempeñará un papel muy importante en esos proyectos. También es importante decir que, con la extensión de la administración civil a varias nuevas localidades de Angola, algunos organismos prestarán apoyo a los nuevos administradores para facilitar servicios sociales a esas comunidades. Por último, en el caso de Luanda, se han propuesto varios mecanismos para la facilitación de microcréditos y hay conversaciones en curso con el Banco Mundial para intervenir conjuntamente con el Banco y otros donantes en apoyo del Gobierno de Angola.

97. **El Sr. Grossrieder** (Director General del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) recuerda que el conflicto armado es la causa principal del desplazamiento de la población. El Gobierno afectado no tiene acceso ni control sobre la totalidad de la población. El derecho internacional humanitario exige el consentimiento del Gobierno, así como el consentimiento de todas las partes en conflicto, para garantizar la seguridad de las víctimas y de los trabajadores humanitarios. En ese contexto, el CICR, como intermediario neutral, puede desempeñar un importante papel en relación con las personas desplazadas bajo el control de otros grupos, rebeldes o incluso agentes económicos privados con los que el CICR, con el fin de ayudar a todas las víctimas desea establecer relaciones y contactos.

98. **El Sr. Deng** (Representante Especial del Secretario General para los Desplazados Internos) dice que hay una inquietud considerable en algunas esferas relacionadas con el marco normativo. En respuesta al representante del Canadá, dice que ha visitado varios países en los que los Principios rectores se han utilizado como base para el diálogo, entre los que cita a Colombia, Georgia, Azerbaiyán y Armenia. Los Principios están disponibles en casi todas las oficinas y se han traducido a los idiomas locales. Están siendo utilizados no sólo para orientar a los gobiernos y organismos, sino también para informar a los propios desplazados acerca de sus derechos.

99. En respuesta al aspecto señalado por el representante de Libia, dice que dio respuesta a las peticiones de que se recopilase el marco normativo. La Comisión y la Asamblea General habían acogido con beneplácito el hecho de que los organismos y

representantes estuvieran utilizando los Principios rectores en su diálogo con los gobiernos y habían pedido que se les informara de las reacciones de los gobiernos ante esos Principios. Quizá no haya podido aún informar personalmente a todas las delegaciones, pero se acaban de elaborar unas anotaciones en las que se señala que las tres principales fuentes jurídicas de los Principios rectores son el derecho humanitario, la legislación sobre derechos humanos y, por analogía, la legislación sobre los refugiados. Le agradecería recibir comentarios sustantivos sobre las disposiciones, que podrían seguir revisándose. Facilitará toda esa información al representante de Libia.

100. En respuesta al representante de Egipto, afirma que, efectivamente, sería útil conocer la opinión de los gobiernos en relación con la intervención. No obstante, el anterior Secretario General Boutros-Ghali le había dicho a menudo, en relación con las inquietudes acerca de la soberanía, que la cuestión no se trataba tanto del temor a la intervención como de la falta de interés por parte de algunos países importantes. Es posible que haya más puntos en común de los que se piensa.

101. Las soluciones políticas son importantes porque, incluso en situaciones de crisis, hay una oportunidad de abordar los problemas estructurales en un país concreto y las causas subyacentes de conflicto. Un país puede establecer una base común para que todos sus habitantes se sientan ciudadanos en pie de igualdad.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.